



ANUNCIO

ASUNTO: MODIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIALES DE 1ª, CON DESTINO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN.

Por Resolución de la Alcaldía – Presidencia núm. 3164/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, se han modificado los miembros del órgano de selección del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo de oficiales de 1ª para la prestación de servicios de carácter temporal en el Ayuntamiento de Reocín, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Sirven de antecedentes de hecho inmediatos y fundamentos de derecho, a este Decreto, los siguientes:

Primero.- Con fecha 27 de octubre de 2020, por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Reocín, se dictó Resolución nº 2020/2415, en la que se aprobaban las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal y formación de una bolsa de empleo de Oficial de 1ª del Ayuntamiento de Reocín, mediante el sistema de concurso-oposición, ordenando la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tablón de anuncios y página web municipal.

Segundo.- Las bases y convocatoria del proceso de selección fueron publicadas mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 212, de fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, para la presentación de solicitudes.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 11 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, y hacerla pública mediante Anuncio, concediéndose un plazo de tres días naturales para la subsanación de defectos en la solicitudes presentadas.

Cuarto.- Por Resolución de la Alcaldía – Presidencia núm. 3138/2020 de fecha 9 de Diciembre de 2020, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, determinación de los miembros del órgano de selección y fecha de realización del ejercicio eliminatorio de la fase de oposición del proceso selectivo, estando integrado el órgano de selección por los siguientes miembros:

Presidente titular: D. Fernando Lalaguna García, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.
Presidente suplente: Dª. Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: Dª. Olga Usamentiaga García, Agente de la Policía Local de Reocín.
Vocal Suplente: Mª Isabel Fernández Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: D. Antonio Becerril Fernández, Agente de la Policía Local de Reocín.
Vocal suplente: Dª. Gema Aparicio González, Agente de la Policía Local de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: D. Manuel Ángel Méndez González, Oficial de 1ª Albañil, del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal suplente: Dª. Ruth Jiménez Madurga, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D. Bernardo Montes Quijano, Oficial de 1ª Electricista, del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal Suplente: Dª. Ana Fernández Suárez, Secretaria General del Ayuntamiento de Noja.

Actuará como Secretario titular, sin voto, D. David Cuesta Marín, Jefe de la Policía Local de Reocín, y como Secretario suplente, D. Antonio Becerril Fernández, Agente de la Policía Local de Reocín.

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
Tel.: 942 838 301 – Web: www.ayto-reocin.com

Firma 1 de 1
PABLO DIESTRO EGUREN
11/12/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 464533daac85488f8615f95676ef9156001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Quinto.- Con registro de entrada núm. 4185 de fecha 11/12/2020, D. Antonio Becerril Fernández, vocal titular del órgano de selección, comunica su abstención de intervenir como miembro del tribunal de selección para el que ha sido nombrado, solicitando se proceda a su sustitución.

Visto que según establece el artículo 23.1 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del sector Público, los miembros de los Órganos de Selección deben abstenerse de intervenir en el proceso de selección cuando en ellos se dé alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 23.2 y lo comunicarán al Presidente del Tribunal, quien, a su vez, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante para que proceda a su sustitución.

En razón de lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas por el artículo 21.1 a) en relación con la letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), así como Base Sexta de la convocatoria de este proceso selectivo, **RESUELVE:**

Primero.- Modificar el Órgano de selección determinado por Resolución de Alcaldía núm. 3138/2020 de fecha 9 de Diciembre, quedando integrado por los siguientes miembros:

Presidente titular: D. Fernando Lalaguna García, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.
Presidente suplente: Dª. Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: Dª. Olga Usamentiaga García, Agente de la Policía Local de Reocín.
Vocal Suplente: Mª Isabel Fernández Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: D. Ernesto Zunzunegui Benito, Oficial de 1ª Albañil, del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal suplente: Dª. Gema Aparicio González, Agente de la Policía Local de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: D. Manuel Ángel Méndez González, Oficial de 1ª Albañil, del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal suplente: Dª. Ruth Jiménez Madurga, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D. Bernardo Montes Quijano, Oficial de 1ª Electricista, del Ayuntamiento de Reocín.
Vocal Suplente: Dª. Ana Fernández Suárez, Secretaria General del Ayuntamiento de Noja.

Actuará como Secretario titular, sin voto, D. David Cuesta Marín, Jefe de la Policía Local de Reocín, y como Secretario suplente, D. Antonio Becerril Fernández, Agente de la Policía Local de Reocín.

Segundo.- Notificar al vocal titular sustituido y al vocal titular que le sustituye y publicar anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

Cuarto.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.”

Lo que se publica para general conocimiento,

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pablo Diestro Eguren

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
Tel.: 942 838 301 – Web: www.ayto-reocin.com

Firma 1 de 1
PABLO DIESTRO EGUREN 11/12/2020 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	464533daac85488f8615f95676ef9156001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

